

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**46710** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos" (Demarcación de Las Palmas) concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 5 de octubre de 2020 una concesión de dominio público al "Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos" (Demarcación de Las Palmas), cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Oficina administrativa propia del Colegio.

Situada: Área Funcional 6.

Superficie de terreno ocupada: 55,08 metros cuadrados.

Superficie construida ocupada: 175,39 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2020:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 644,77 euros.

- Obras e instalaciones: 8.868,72 euros.

b)- Tasa de Actividad: 3% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 6 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de noviembre de 2020.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A200061990-1